

2019

Junio

NEWSLETTER
MEDIO AMBIENTE



GARRIGUES

Últimas novedades y tendencias legales - Normas de interés

ÍNDICE

1. Navarra impulsa la producción de energía eólica en el marco de su programa estratégico de desarrollo de las energías renovables
2. Novedades legislativas
 - 2.1 Unión Europea
 - 2.2 Estado
 - 2.3 Comunidades Autónomas
 - Aragón
 - Baleares
 - Canarias
 - Cantabria
 - Castilla- La Mancha
 - Castilla y León
 - Cataluña
 - Comunidad Valenciana
 - Extremadura
 - Galicia
 - La Rioja
 - Madrid
 - Navarra

1. Navarra impulsa la producción de energía eólica en el marco de su programa estratégico de desarrollo de las energías renovables

La comunidad autónoma regula los procedimientos para la autorización de parques eólicos allí ubicados poniendo fin, de este modo, a una regulación superada en esa materia.

La Comunidad Foral de Navarra se ha dotado recientemente de una nueva regulación en materia de autorización de parques eólicos mediante la aprobación del Decreto Foral 56/2019. Ese nuevo decreto viene a sustituir al Decreto Foral 125/1996, de 26 de febrero, al entender que la regulación de dicha materia contenida en este último había quedado ampliamente superada.

En ese sentido, Navarra ya había identificado la cuestión de las energías renovables como una de las principales áreas económicas estratégicas, incluyendo la misma en la Estrategia de Especialización Inteligente 2016-2030 (S3) aprobada por el Gobierno de Navarra.

Con esta nueva regulación, Navarra persigue configurar los trámites procedimentales administrativos de forma acorde a lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en consonancia con la vigente regulación ambiental y urbanística, así como con el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030.

El Decreto tiene por objetivo impulsar la actividad de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Navarra, a la par que regular los procedimientos de autorización de los parques eólicos y sus instalaciones de evacuación asociadas. En ese sentido, se dispone que la tramitación y la resolución de la autorización administrativa previa y de la autorización administrativa de construcción podrán efectuarse de manera consecutiva, simultánea o conjunta. En la misma línea, la solicitud de declaración de utilidad pública podrá efectuarse, bien de manera simultánea a la solicitud de autorización administrativa previa, bien con posterioridad a la obtención de dicha autorización administrativa.

Asimismo, se establece la obligación de las empresas gestoras de las redes de transporte y distribución de publicar en el Portal del Gobierno de Navarra determinados datos en aras de una mayor transparencia; entre otros, la capacidad total de acceso, la capacidad ocupada y disponible, o la autorizada pendiente de ocupación. Esa información deberá ser publicada por primera vez en un plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor del mencionado decreto. Además, se erige como otra de las obligaciones más importantes que las personas titulares de los parques eólicos en servicio faciliten a la Dirección General en materia de energía toda la información geográfica sobre sus instalaciones, para lo que dispondrán de un plazo máximo de cuatro meses desde la entrada en vigor de la norma.

Por último, es preciso señalar que las instalaciones serán inspeccionadas cada tres años de forma periódica, pudiendo, además, ser objeto de inspecciones aleatorias en cualquier momento. De entre las medidas que pudieran llegar a adoptarse en el marco de esas inspecciones está la desconexión cuando no se ajusten las instalaciones al proyecto o no se reúnan las condiciones técnicas reglamentarias o de seguridad.

2. Novedades legislativas

2.1 Unión Europea

La Comisión Europea determina los sectores y subsectores en riesgo de fuga de carbono

Bruselas ha completado la directiva mediante la cual se estableció el régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El Consejo Europeo de octubre de 2014 consideró que la asignación gratuita no debe suprimirse y que deben mantenerse las medidas existentes con posterioridad al año 2020, con el objetivo de prevenir el riesgo de fuga de carbono, mientras que otras grandes economías no lleven a cabo esfuerzos comparables en materia de política climática. En consecuencia, la Comisión ha evaluado los diferentes sectores y subsectores, estableciendo aquellos que se considerarán en riesgo de fuga de carbono durante el período 2021-2030 mediante la Decisión Delegada (UE) 2019/708, de la Comisión, de 15 de febrero de 2019.

TODAS LAS NOVEDADES LEGISLATIVAS

Decisión Delegada (UE) 2019/708 de la Comisión, de 15 de febrero de 2019, que completa la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a la determinación de los sectores y subsectores que se consideran en riesgo de fuga de carbono para el período 2021-2030 (DOUE de 8 de mayo de 2019).

Reglamento Delegado (UE) 2019/807 de la Comisión, de 13 de marzo de 2019, por el que se completa la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la determinación de las materias primas con riesgo elevado de provocar un cambio indirecto del uso de la tierra de cuya superficie de producción se observa una expansión significativa a tierras con elevadas reservas de carbono y la certificación de los biocarburantes, los biolíquidos y los combustibles de biomasa con bajo riesgo de provocar un cambio indirecto del uso de la tierra (DOUE de 21 de mayo de 2019).

2.2 Estado

Se crea el registro unificado sobre certificados y centros de formación de gases fluorados

El Ministerio para la Transición Ecológica ha publicado la Orden TEC/544/2019, de 25 de abril, que tiene por objeto la constitución y regulación administrativa del registro unificado sobre certificados y centros de formación de gases fluorados, radicado en el Ministerio para la Transición Ecológica y en el que colaborarán las comunidades autónomas, que han de remitir, periódicamente y a través de medios informáticos, la información que constituye el contenido del mismo.

El registro unificado aprobado por el Ministerio recopilará la información facilitada por las Administraciones autonómicas y contará, inicialmente, con dos secciones: la sección de certificados expedidos y la sección de centros formativos y evaluadores.

TODAS LAS NOVEDADES LEGISLATIVAS

Orden TEC/544/2019, de 25 de abril, del Ministerio para la Transición Ecológica, por la que se constituye y regula el registro unificado sobre certificados y centros de formación de gases fluorados (BOE de 15 de mayo de 2019).

Resolución de 15 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se determinan los valores medios nacionales de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero durante el ciclo de vida en relación con la electricidad consumida por motocicletas y vehículos eléctricos (BOE de 20 de mayo de 2019).

2.3 Comunidades Autónomas

La Comunidad Valenciana regula la ordenación de nuevos aprovechamientos eólicos en la zona 10 del Plan eólico

Mediante Resolución, de 25 de marzo de 2019, del Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se ha aprobado definitivamente el Plan Especial para los nuevos aprovechamientos eólicos del Parque Eólico Cofrentes (Valencia), de 50 MW, ubicado en la zona 10 del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana. La nueva ordenación que implanta el Plan Especial compatibiliza los usos previstos en el planeamiento del municipio de Cofrentes con el uso eólico consistente en las instalaciones necesarias para la transformación de la energía primaria del viento en energía eléctrica y evacuación de la energía eléctrica producida hasta la correspondiente subestación. Asimismo, permite los usos auxiliares del eólico necesarios para el correcto funcionamiento de las instalaciones de aprovechamiento y transporte. Por otro lado, a través del Plan Especial, se han determinado, entre otros aspectos, los parámetros edificatorios del parque eólico, así como la distancia mínima que deberá existir entre el mismo y los suelos clasificados como urbanos o urbanizables en función de su régimen de usos.

TODAS LAS NOVEDADES LEGISLATIVAS

■ Aragón

Decreto 79/2019, de 21 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Consejo Aragonés del Clima (BOA de 29 de mayo de 2019).

■ Baleares

Decreto 35/2019, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, de aprobación del Plan Director Sectorial de Movilidad de las Illes Balears (BOIB de 11 de mayo de 2019).

Decreto 44/2019, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Gestión Natura 2000 de Barrancos y Montes de Mallorca (BOIB de 28 de mayo de 2019).

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 24 de mayo de 2019 por el que se declaran zonas especiales de conservación (ZEC) cuatro lugares de importancia comunitaria (LIC) de la red ecológica europea Natura 2000 en las Illes Balears (BOIB de 28 de mayo de 2019).

■ Canarias

Ley 14/2019, de 25 de abril, de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma (BOC de 13 de mayo de 2019).

Ley 15/2019, de 2 de mayo, de modificación de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias (BOCAN de 17 de mayo de 2019).

■ Cantabria

Decreto 77/2019, de 23 de mayo, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan Estratégico para Impulsar y Fomentar la Movilidad Eléctrica en Cantabria (BOC de 30 de mayo de 2019).



- **Castilla - La Mancha**

Orden 77/2019, de 22 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que en ejecución de sentencia se procede a la publicación íntegra en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Orden 63/2017, de 3 de abril, por la que se aprueba el Plan de gestión de las Zonas de Especial Protección para las Aves de Ambientes Esteparios (DOCM de 27 de mayo de 2019).

- **Castilla y León**

Orden FYM/436/2019, de 25 de abril, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se regula el procedimiento de suministro de información de emisiones y transferencias de contaminantes para el registro europeo de emisiones y transferencia de contaminantes (E-PRTR) en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL de 14 de mayo de 2019).

Decreto 16/2019, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL de 24 de mayo de 2019).

- **Cataluña**

Resolución TES/1224/2019, de 7 de mayo, del Departamento de Territorio y Sostenibilidad, de delegación de competencias de la persona titular de la Secretaría General del Departamento de Territorio y Sostenibilidad en varios órganos del Departamento (DOGC de 10 de mayo de 2019).

Resolución ARP/1303/2019, de 13 de mayo, del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la que se encarga al Consorcio de Administración Abierta de Catalunya (CAOC) la emisión de los certificados digitales que requiera el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación durante el ejercicio 2019 (DOGC de 16 de mayo de 2019).

- **Comunidad Valenciana**

Resolución, de 25 de marzo de 2019, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueba definitivamente el Plan especial para la ordenación de nuevos aprovechamientos eólicos (Parque eólico Cofrentes) en la zona 10 del Plan eólico de la Comunitat Valenciana (DOGV de 24 de mayo de 2019).

Resolución, de 17 de agosto de 2018, de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, por la que se modifica el Registro de Materiales de Base de la Comunitat Valenciana (DOGV de 29 de mayo de 2019).

- **Extremadura**

Orden, de 20 de mayo de 2019, de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, por la que se establece la Época de Peligro Alto de incendios forestales del Plan INFOEX, se regula el uso del fuego y las actividades que puedan provocar incendios durante dicha época en el año 2019 (DOE de 23 de mayo de 2019).

- **Galicia**

Ley 1/2019, de 22 abril, de rehabilitación y de regeneración y renovación urbanas de Galicia (DOG de 2 de mayo de 2019).



- **La Rioja**

Decreto 15/2019, de 10 de mayo, por el que se modifica el Decreto 9/2014, de 21 de febrero, por el que se declaran las zonas especiales de conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de La Rioja y se aprueban sus planes de gestión y ordenación de los recursos naturales, aprobando e incorporando el plan de gestión del sitio Ramsar "Humedales de la Sierra de Urbión" (BOR de 17 de mayo de 2019).

Decreto 16/2019, de 10 de mayo, por el que se regula el Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 17 de mayo de 2019).

- **Madrid**

Resolución, de 22 de abril de 2019, del Director General del Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se publica el modelo telemático correspondiente al procedimiento administrativo de "Evaluación Ambiental Estratégica" (BOCM de 8 de mayo de 2019).

Decreto 41/2019, de 7 de mayo, por el que se establecen excepciones a las normas de la condicionalidad para la aplicación de purines en 2019 y con carácter indefinido para la aplicación de estiércoles en determinadas superficies agrícolas de la Comunidad de Madrid (BOCM de 13 de mayo de 2019).

Corrección de errores del Decreto 41/2019, de 7 de mayo, por el que se establecen excepciones a las normas de la condicionalidad para la aplicación de purines en 2019 y con carácter indefinido para la aplicación de estiércoles en determinadas superficies agrícolas de la Comunidad de Madrid (BOCM de 17 de mayo de 2019).

- **Navarra**

Orden Foral 108/2019, de 30 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se modifica la Orden Foral 46/2014, de 25 de febrero, por la que se regula el aporte de alimentos para determinadas especies de la fauna silvestre con subproductos animales no destinados al consumo humano, el funcionamiento de los muladares de la Comunidad Foral de Navarra, se establece la zona de protección para alimentación de especies necrófagas de interés comunitario y se dictan normas para su funcionamiento (BON de 14 de mayo de 2019).

Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, por el que se regula la autorización de parques eólicos en Navarra (BON de 16 de mayo de 2019).

Resolución 92/2019, de 10 de abril, de la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se aprueba el censo oficial de las zonas de aguas de baño de la Comunidad Foral de Navarra, la temporada de baño de 2019 y el calendario de control de los puntos de muestreo de las zonas de aguas de baño de la Comunidad Foral de Navarra (BON de 20 de mayo de 2019).

Acuerdo, de 3 de abril de 2019, del Gobierno de Navarra, por el que se aprueba la Agenda para el desarrollo de la Economía Circular en Navarra 2030 (ECNA 2030) (BON de 21 de mayo de 2019).

Acuerdo, de 8 de mayo de 2019, del Gobierno de Navarra por el que se aprueba el Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano de Navarra 2019-2030 (BON de 23 de mayo de 2019).



Corrección de erratas de la Resolución 92/2019, de 10 de abril, de la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se aprueba el censo oficial de las zonas de aguas de baño de la Comunidad Foral de Navarra y el calendario de control de los puntos de muestreo de las zonas de aguas de baño de la Comunidad Foral de Navarra (BON de 31 de mayo de 2019).



Más información:
Departamento Medio Ambiente

Síguenos:



GARRIGUES

Esta publicación contiene información de carácter general,
sin que constituya opinión profesional ni asesoramiento jurídico.

© J&A Garrigues, S.L.P., quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación,
reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total y parcial, de esta obra,
sin autorización escrita de J&A Garrigues, S.L.P.

Hermosilla, 3
28001 Madrid España
T +34 91 514 52 00 - F +34 91 399 24 08

www.garrigues.com

